

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para el conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán dirigirse al Servicio Andaluz de Salud, Subdirección de Tesorería, Servicio de Ingresos, sita en Avda. de la Constitución, núm. 18, de Sevilla, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto al acto notificado, a continuación se indican:

Resoluciones: Recurso de reposición ante la Subdirección de Tesorería, en el que se hará constar expresamente que no ha impugnado el mismo acto en vía contencioso-administrativa (art. 2.3 del Real Decreto 2244/79, de 7 de septiembre) o reclamación económico-administrativa ante la Junta Superior de Hacienda, ambos en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación del presente acto.

Núm. expte.: 007/02.

Interesado: Francisca Gamero Galindo.

DNI: 23.669.132.

Último domicilio: Carretera de la Sierra, 102, 5.º B (18008, Granada).

Acto administrativo: Resolución.

Extracto del contenido: Cantidades percibidas indebidamente por importe de 86,98 euros.

Sevilla, 24 de octubre de 2002.- El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre notificación de Resolución por la que se resuelve la autorización de cuatro nuevas oficinas de farmacia en la UTF de Marbella a don Manuel Gómez del Pozo y don Juan L. González Martín-More.

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, de la Resolución de 8 de julio de 2002, del Delegado Provincial de Salud de Málaga, por la que se resuelve la autorización de cuatro nuevas oficinas de farmacia en la U.T.F. de Marbella, a don Manuel Gómez del Pozo y don Juan L. González Martín-More, que tienen como último domicilio el de C/ Jacinto Benavente, núm. 14, 4.º F, de Marbella (Málaga), en cumplimiento de lo establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/92, modificado por la Ley 4/99, de 13 de enero, se publica el presente anuncio para que sirva de notificación, indicando que contra la citada Resolución, que no agota la vía administrativa, podrán los interesados interponer recurso de alzada ante el Director General de Aseguramiento, Financiación y Planificación de la Consejería de Salud, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Málaga, 23 de octubre de 2002.- El Delegado, José Luis Marcos Medina.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre notificación de Resolución por la que se resuelve la autorización de cuatro nuevas oficinas de farmacia en la UTF de Marbella a don Juan L. González Martín-More.

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, de la Resolución de 8 de julio de 2002, del Delegado Provincial de Salud de Málaga, por la que se resuelve la autorización

de cuatro nuevas oficinas de farmacia en la U.T.F. de Marbella, a don Juan L. González Martín-More, que tiene como último domicilio el de C/ Jacinto Benavente, núm. 14, esc. 2, 4.º F, de Marbella (Málaga), en cumplimiento de lo establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/92, modificado por la Ley 4/99, de 13 de enero, se publica el presente anuncio para que sirva de notificación, indicando que contra la citada Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá el interesado interponer recurso de alzada ante el Director General de Aseguramiento, Financiación y Planificación de la Consejería de Salud, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Málaga, 23 de octubre de 2002.- El Delegado, José Luis Marcos Medina.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre notificación de trámite administrativo en el expediente disciplinario núm. 68/2002, incoado por la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de esta Consejería.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, intentada por dos veces, por los cauces procedimentales oportunos, por causas no imputables a esta Delegación Provincial de Educación y Ciencia, se convoca al funcionario don José Cala Fontquernie, para que en el plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, comparezca ante el Instructor del expediente disciplinario 68/2002, incoado por la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de la Consejería de Educación y Ciencia, en el Servicio de Inspección de esta Delegación Provincial, sita en Ronda del Tamarguillo, s/n, de esta capital, en horario de atención al público (9 a 14 horas) de lunes a viernes, al objeto de cumplimentar el trámite de toma de declaración.

Sevilla, 25 de octubre de 2002.- La Delegada, Inmaculada Muñoz Serván.

CONSEJERIA DE CULTURA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se notifica a los interesados que se citan el trámite de audiencia en el procedimiento de declaración como Bien de Interés Cultural, con categoría de Monumento, a favor del Palacio de Domecq, antiguo Palacio de Montana, sito en Jerez de la Frontera (Cádiz).

Se está tramitando en esta Consejería procedimiento para la declaración como Bien de Interés Cultural, con categoría de Monumento, a favor del palacio de Domecq, antiguo palacio de Montana, sito en Jerez de la Frontera (Cádiz). Acreditada en el expediente la imposibilidad de notificación personal y directa de la apertura del trámite de audiencia, se procede a practicar la misma, por medio de este anuncio, a los interesados que a continuación se citan, así como a cualesquiera otros desconocidos que pudieran tener dicha condición. Todo ello conforme a lo dispuesto en el art. 84, en relación con

el 59.4, de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común:

- Don José Piñero Martínez, C/ Sevilla, 8, 2.º H, Jerez de la Fra. (Cádiz).
- Don Angel Vico Coronado, C/ Sevilla, 8, 2.º G, Jerez de la Fra. (Cádiz).
- Don José M. Rodríguez de la Milla, C/ Sevilla, 8, 2.º E, Jerez de la Fra. (Cádiz).
- Gestiones y Desarrollos Patrimoniales, Pz. Marqués de Casa Domecq, 11, 1.º, Jerez de la Fra. (Cádiz).
- Herederos de M.ª del Rosario Hermosa Romero, C/ Beato Juan Grande, 3.
- Doña Manuela Seoane Cuceiro, C/ Sevilla, 8, 1.º D, Jerez de la Fra. (Cádiz).

A tal efecto, el expediente en cuestión se les pone de manifiesto en el Departamento de Protección del Patrimonio Histórico de la Delegación Provincial de Cultura de Cádiz, C/ Cánovas del Castillo, 35, planta baja, de nueve a catorce horas, por plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, pudiendo efectuar las alegaciones convenientes a su Derecho.

Cádiz, 14 de octubre de 2002.- La Delegada, Josefa Caro Gamaza.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 22 de octubre de 2002, de la Delegación Provincial de Sevilla, Comisión Provincial de Medidas de Protección, dictada en los expedientes núms. 1996/41/00548 y 0549, sobre protección de menores, por la que se acuerda declarar la situación legal de desamparo y constituir el acogimiento familiar permanente de los/as menores que se citan.

Núm. exptes.: 1996/41/0548 y 0549.

Nombres y apellidos: Don José Ramón Rojas Carroza y doña Angela Giles Flores.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose don José Ramón Rojas Carroza y doña Angela Giles Flores en ignorado paradero, no pudiendo, por tanto, haberles sido practicada notificación por otros medios, se publica extracto del acto dictado, por considerarse que la notificación íntegra por medio de anuncios lesionaría los derechos inherentes a los/as menores afectados/as.

Con fecha 22 de octubre de 2002, la Comisión Provincial de Medidas de Protección de la Delegación de Asuntos Sociales de Sevilla, en los expedientes de protección de menores 1996/41/0548 y 0549, dictó resolución acordando:

1.º Declarar la situación legal de desamparo de los/as menores N.R.G. y R.R.G., nacidos/as en Sevilla los días 21 de septiembre de 1989 y 12 de noviembre de 1990, respectivamente, y sobre la base de tal declaración asumir, en su condición de Entidad Pública de protección de menores, la tutela de dichos/as menores.

2.º Constituir el acogimiento familiar de los/as menores mediante la suscripción del documento de formalización de dicho acogimiento familiar, al que prestarán su consentimiento los/as menores si tienen doce años cumplidos, su madre, su padre o tutor, y las personas seleccionadas a tal efecto, don Juan Rojas Cortés y doña María Carroza Cádiz.

3.º Caso de que el padre, la madre o el tutor de los/as menores no consienten o se opongan, se constituye dicho acogimiento familiar de forma provisional, a la vez que se acuerda presentar ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) competente la oportuna propuesta de constitución judicial de dicho acogimiento familiar; propuesta que deberá presentarse judicialmente de manera inmediata y, en todo caso, en el plazo de máximo 15 días desde la constitución del acogimiento provisional.

4.º Mantener como régimen de relaciones familiares de los/as menores el que en interés de los/as mismos/as y función de sus circunstancias socio-familiares se determine, el cual se mantendrá mientras esta Entidad pública u órgano judicial competente no estime oportuna su modificación.

Para conocimiento del contenido íntegro de la Resolución dictada, don José Ramón Rojas Carroza y doña Angela Giles Flores, en paradero desconocido, podrán comparecer en la Delegación Provincial de Asuntos Sociales en Sevilla, sita en C/ Luis Montoto, núm. 89, 3.ª planta.

Se les significa que contra la misma podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital, y por los trámites establecidos en los arts. 779 y ss. de la LEC, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 780 de la citada Ley procesal.

Sevilla, 22 de octubre de 2002.- El Delegado, Francisco Obregón Rojano.

ACUERDO de 15 de octubre de 2002, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de resolución a don Gonzalo Campos Heredia y doña María José Villa Alonso.

Acuerdo de fecha 15.10.02 de la Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de resolución a don Gonzalo Campos Heredia y doña M.ª José Villa Alonso, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en C/ Ollerías, núm. 15, 2.ª planta (Málaga), para la notificación del contenido íntegro del Acuerdo de Iniciación de Procedimiento de Desamparo de fecha 13.5.02 de los menores I. y N.C.V., con número de expediente: 29/01/0322,0585/00, significándole que contra este acuerdo podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 15 de octubre de 2002.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

ACUERDO de 15 de octubre de 2002, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de resolución a don Hilario Herrero Cavaco.

Acuerdo de fecha 15.10.02 de la Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Hilario Herrero Cavaco al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.